

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL CEDE 11

INFORME DE GESTIÓN No. 07
Bogotá DC., Agosto de 2022

1. No. DEL CONTRATO	350
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22 de Enero 2022
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. de la Póliza 14-46-101066195 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 07/02/2022
4. CRP	No. CRP 38222 Fecha expedición 26/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC DE PERSONAL Dependencia DATRA Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-003-09 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor \$70.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 de Febrero de 2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: RICARDO ESQUIVEL TRIANA Identificación: 19.388.349 Nacionalidad: Colombiano Dirección: Cra. 26 No. 1 - D - 72, Bogotá, D.C. Teléfono de contacto: 3112120157 E-mail de contacto: resquivelt@unal.edu.co
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. JONATHAN DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ CC. 1.053.343.797 Cargo: Oficial de Memoria Histórica Resolución de nombramiento: 000061 del 7 de ENERO de 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL ALTAMENTE CALIFICADO PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN (DATRA)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Identificar espacios o escenarios que contribuyan a la visibilización y dignificación de los militares víctimas y sus familias. 2. Desarrollar ponencias que puedan ser postuladas en un (1) escenario internacional o dos (2) eventos nacionales, respecto los productos académicos y de investigación realizados por la Dirección de Apoyo a la Transición. 3. Realizar dos (02) producciones literarias y académicas (capítulo, artículo, ensayo) con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023 y/o una revista indexada en la siguientes temáticas: a. Análisis prospectivo en temporalidad 2022 al 2038 sobre el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición b. Realizar un estudio histórico transtemporal de las relaciones de subordinación del Ejército Nacional al poder político en el marco del conflicto (1961 – 2022). Lo anterior, según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección de Apoyo a la Transición dentro de la vigencia del contrato relacionado con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y la construcción de memoria

	<p>histórica institucional.</p> <p>4. Elaborar un informe centrado en el análisis del informe final de la comisión para el esclarecimiento de la verdad la convivencia y la no repetición, desde el punto de vista histórico.</p> <p>5. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.</p> <p>6. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. El monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.</p> <p>7. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.</p> <p>8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.</p> <p>9. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.</p> <p>10. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.</p> <p>11. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).</p> <p>12. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>13. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <p>✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <p>✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.</p> <p>✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>✓ Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del</p>
--	--

	<p>valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).</p> <p>✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p>								
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 2. Desarrollar ponencias que puedan ser postuladas en un (1) escenario internacional.								
	<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Word</td><td>N/A</td><td>ENTREGÓ PONENCIA PARA EVALUACIÓN.</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Word	N/A	ENTREGÓ PONENCIA PARA EVALUACIÓN.
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO					
	1	Word	N/A	ENTREGÓ PONENCIA PARA EVALUACIÓN.					
	Obligación No. 10. Realizar la gestión de documentos en sistema de gestión documental ORFEO SGD.								
	<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Word</td><td>N/A</td><td>INFORME ACTIVIDADES MES</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Word	N/A	INFORME ACTIVIDADES MES
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO					
1	Word	N/A	INFORME ACTIVIDADES MES						
Obligación No. 13: Realizar investigación acerca del Sr. Gr. Gustavo Rojas Pinilla.									
<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Word</td><td>N/A</td><td>ENTREGA CONCLUSIONES E INTRODUCCIÓN</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Word	N/A	ENTREGA CONCLUSIONES E INTRODUCCIÓN	
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO						
1	Word	N/A	ENTREGA CONCLUSIONES E INTRODUCCIÓN						
Obligación No. 13: Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del contrato.									
<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Word</td><td>N/A</td><td>ARTÍCULO MILITARES VÍCTIMAS</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Word	N/A	ARTÍCULO MILITARES VÍCTIMAS	
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO						
1	Word	N/A	ARTÍCULO MILITARES VÍCTIMAS						
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/a suscrito/a y el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional - Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>								

Para constancia se firma en **Bogotá D.C. Agosto de 2022**

FIRMA CONTRATISTA: _____

RICARDO ESQUIVEL TRIANA

CC. 19.388.349, de Bogotá